



## **AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de abril de 2023, de la Dirección del Consorcio, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas del bono social térmico en la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2021. (2023061558)*

Apreciado error material en el texto de la Resolución de 17 de abril de 2023, del Director del Consorcio Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX), por la que se da publicidad a la concesión de ayudas del bono social térmico en la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2021, publicado en el DOE n.º 79, del 26 de abril de 2023, se procede a la oportuna corrección:

En el punto PRIMERO de la Resolución

Donde dice:

“Conceder las ayudas relativas al Bono Social Térmico 2022”.

Debe decir:

“Conceder las ayudas relativas al Bono Social Térmico 2021”.

Badajoz, 26 de abril de 2023. El Director del Consorcio AGENEX, COSME P. SEGADOR VEGAS.